

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

7062 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Isabel Cañedo Vega, en nombre y representación de don Juan Carlos Menéndez Martínez, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 289/2010, de 9 de noviembre del Gobierno Vasco, por el que se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Tansferencias de 28 de octubre de 2010, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ejecución de la legislación laboral en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo, que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal, en los términos establecidos por el Real Decreto 1441/2010, de 5 de noviembre, que ha sido admitido a trámite por resolución de 17 de mayo de 2012, y figura registrado con el número 1/356 /2012.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados previamente por la Administración demandada.

Madrid, 11 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130007644-1